

Expediente 0007572/2018

CORDOBA, 16 MAR 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Gieco, Yohana Julieta Legajo 37628604, respecto a la asignatura Psicopatología II, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicopatología II el 06/12/2016 con 9 (nueve);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicopatología II N° 0201600833 de fecha 06/12/2016;

Que el profesor Alejandro Rostagnotto informó que la alumna aprobó la asignatura Psicopatología II el día 06/12/2016 con nota 9 (nueve) ;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600833, correspondiente a la asignatura **Psicopatología II**, de fecha 06/12/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Gieco, Yohana Julieta, Legajo 37628604**, para que donde dice Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N° 252

Dr. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA